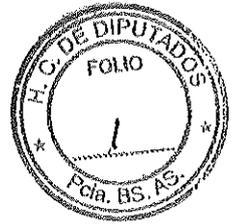




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión a la campaña llevada adelante por la Organización Mundial de la Salud (OMS) bajo el lema: "*¡Seguridad del paciente desde el principio!*", reconociendo la vulnerabilidad de niños y niñas a los riesgos y daños causados por una atención de salud insegura, en el marco del "*Día Mundial de la Seguridad del Paciente*" instituido el 17 de septiembre por Resolución WHA72.6 de la Organización de Naciones Unidas.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto adherir a la campaña llevada adelante por la Organización Mundial de la Salud (OMS) bajo el lema: "*¡Seguridad del paciente desde el principio!*", reconociendo la vulnerabilidad de niños y niñas a los riesgos y daños causados por una atención de salud insegura, en el marco del "*Día Mundial de la Seguridad del Paciente*".

El "*Día Mundial de la Seguridad del Paciente*", fue instituido por Resolución WHA72.6 de la Organización de Naciones Unidas, el día 17 de septiembre con el objeto de fomentar la concienciación y participación de la sociedad, ampliar el conocimiento y fomentar la solidaridad y la adopción de medidas para promover la seguridad del paciente a nivel mundial.

En esta oportunidad, la OMS implementa la campaña anual bajo el lema: "*La seguridad del paciente desde el principio*" para resguardar a niños y niñas frente a los riesgos y daños derivados de una atención de la salud insegura, orientado en los "*Cuidados seguros para todos los recién nacidos y todos los niños*".

En esa línea, se propone: generar conciencia sobre los riesgos relacionados en la atención pediátrica y neonatal en todos los entornos de atención de la salud, haciendo hincapié en las necesidades concretas de los niños, familias y los cuidadores. Además de que gobiernos, organizaciones, colectivos profesionales y la sociedad, apliquen estrategias sostenibles que favorezcan la seguridad en la atención de los recién nacidos y los niños, como también brindar herramientas a las familias, cuidadores y niños, que demuestren información y permitan la participación activa sobre la situación actual del paciente y su atención.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ello, reafirmando lo preceptuado en la Ley Provincial N° 15418 que establece el 17 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Seguridad del Paciente".

En esa línea, resulta imperativo acompañar acciones que propendan a mejorar la seguridad del paciente, en particular de las personas recién nacidas, niños y niñas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.